30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre) y por estar ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del Segundo requerimiento efectuado por la Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña Milagros Bermejo Alvarado con N.I.F.: 76014246-M, y domicilio en la calle Berrocala, n.º 15, piso 2.º del término municipal de Cáceres.

CONCEPTO: Donaciones. EXPEDIENTE: 97010233.

El Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha tenido conocimiento de la transmisión efectuada por doña Rufina Alvarado Pablos, a favor de doña Milagros Bermejo Alvarado, elevada a escritura pública de compraventa n.º 3.043 el 2 de diciembre de 1993, ante el notario don Valero Soler Marzo, de las finca/s que a continuación se describe/n:

 Local comercial, señalado en planos con el número uno, en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Amistad, en el término municipal de Cáceres.

Con objeto de comprobar la naturaleza jurídico tributaria de dicha transmisión, sírvase remitir a las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal sitas en Paseo de Roma, s/n, módulo D3, 06800-Mérida (Badajoz), en el plazo de diez días a contar desde la recepción de esta comunicación, copia o fotocopia de los documentos acreditativos de las contraprestaciones económicas que con tal motivo hayan tenido lugar en su día (por ejemplo movimientos en las respectivas cuentas bancarias, certificado expedido por la entidad financiera a través de la cual se efectuó el pago u otros que estime conveniente).

Si así lo desea, en el mismo plazo indicado anteriormente, podrá comparecer personalmente o por medio de representante, llamando previamente al teléfono (924) 386133 para concretar día y hora de la comparecencia, pudiendo, igualmente, solicitar más información en relación con el expediente de comprobación incoado.

Se le comunica, asimismo, que en el día de hoy queda interrumpida la prescripción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963).

Este requerimiento se efectúa en virtud de las facultades que reconocen los artículos 140 y siguientes de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre de 1963) y su incumplimiento será sancionado con arreglo a lo dispuesto en la mencionada Ley y disposiciones concordantes.

Mérida, 30 de septiembre de 1997.—La Actuaria, ROSA ISABEL SALCEDO GONZALEZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro para la «Reedición de material impreso de promoción turística».

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 24/97.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Reedición de material impreso de promoción turística.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81, de 12 de julio de 1997.
- 3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
- 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 29.000.000 de ptas.

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 29 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Gráficas Varona, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18.995.000 ptas.

Mérida, 29 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.